

DECRETO N°

TEMUCO,

2847
10 1 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.143 de fecha 16 de noviembre de 1989 que asigna inmuebles a las distintas unidades del municipio.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 401 de fecha 27 de noviembre de 2008 que designa a la funcionaria municipal Scarlett Carter Fuentes, Jefatura 10 EM, Jefe del Museo Ferroviario.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 840 del 25 de octubre de 1995 que aprueba el Reglamento de Bodegas..
- 4.- El Ordinario N° 41 de fecha 23 de abril de 2009 remitido por la Dirección de Control sobre coordinadores y encargados de Bodegas en el proceso de adquisiciones.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.908 de fecha 10 de julio de 2009, que designa como encargados de Bodega a los funcionarios municipales Scarlett Carter Fuentes y Manuel Sepulveda Novoa.
- 6.- La Ley 18.883 sobre estatuto administrativo de funcionarios municipales.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de regularizar la asignación de funciones del Encargado de Bodega del Museo Ferroviario.

DECRETO:

- 1.- Designese a la funcionaria municipal Scarlett Carter Fuentes, Jefatura, grado 10 EM como encargada de bodega N° 1 ubicada en el Taller del Museo Ferroviario; en la cual se almacenan los materiales, pinturas y herramientas destinados a la reparación de los equipos ferroviarios. Además como encargada de Bodega N° 2 ubicada en el edificio Galería de Arte del Museo Ferroviario, donde se almacenan los artículos de oficina, insumos de aseo y entradas del Museo Ferroviario.
- 2.- En caso de ausencia de la Sra. Carter, la función se delegará en él o la funcionaria que la reemplace.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LR/SCF/gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Abastecimiento
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

